



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Interna

Número:

Referencia: Resolución pago mantenimiento ascensor Diaz E marzo-mayo 2026

VISTO:

La necesidad de que se realice el servicio de mantenimiento mensual del único ascensor que permite el acceso al primer piso del edificio del antiguo rectorado

Y CONSIDERANDO

Que la firma Diaz Eleonora María Cecilia CUIT: 27-14449188-8 realizo la instalación del ascensor y ha realizado el mantenimiento del equipo mensualmente todos los años.

Que el servicio se realiza en forma mensual y que el trámite es viable mediante Compras Menores.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda para Compras y contrataciones por caja chica o menores hasta Veinte Módulos (M20).

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 art 5 inc. C.

Por ello,

LA DIRECTORA DE BIBLIOTECA MAYOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el pago del servicio mensual de mantenimiento del ascensor, a la firma Diaz Eleonora María Cecilia CUIT: 27-14449188-8 por el periodo de marzo – mayo 2026 por el monto total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Seis con 00/100 (\$653.506,00), de acuerdo al informe presentado por el Departamento Administración que consta

como archivo embebido de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la imputación presupuestaria realizada para los gastos descritos.

ARTICULO 3º: Protocolizar, comunicar al Departamento de Administración de Biblioteca Mayor y Archivar.